



BASES PROMOCIÓN “TUS PUNTOS POR CREDITOS PROMOCIONALES” 10/2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

La sociedad operadora Marina del Sol Chillan S.A., de acuerdo a su plan de marketing, realizará la promoción denominada “Tus Puntos por Créditos Promocionales”, la que permitirá que todas las personas, clientes socios de MdS Club, que tengan un mínimo de 6.000 puntos disponibles para canje, en sus cuentas de socios mds, puedan realizar canje de puntos por créditos promocionales según tabla establecida de canje.

2. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción “Tus puntos por créditos promocionales” entrará en vigencia desde el 09 de marzo de 2020 y será extensiva, de forma indefinida, hasta que esta sociedad operadora notifique a través de carta conductora a la SCJ el término de la misma. Podrá realizarse todos los días y horarios de funcionamiento de Casino Marina del Sol Chillán.

3. CODICIONES DE ACCESO Y DESARROLLO DE LA PROMOCION:

3.1.- Condiciones para acceder a la promoción:

Para poder acceder a los créditos promocionales, las personas deberán:

1. Ser socio de MdS Club.
2. Tener un mínimo de 6.000 puntos disponibles en la su cuenta de socios Mds Club.
3. Tener el PIN habilitado.
4. Ser el Titular de la tarjeta de MdS.
5. Contar con Cédula de Identidad, en caso de que el canje de puntos lo realice en Servicio al Cliente.

3.2 Forma de participar:

Esta promoción está dirigida a todos los socios de MDS Club que, jugando con su tarjeta en máquinas de azar o mesas de juego, hayan acumulado puntaje y deseen descargar dicho puntaje como créditos promocionales, los cuales podrán ser utilizados en las

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA.
LO ESCRITO EN ELLA CARECE DE
TODO VALOR
(Art. 404 Inc. 3º del C O Tribunales)





máquinas de azar habilitadas de Casino Marina del Sol Chillán, las cuales se encuentran marcadas visiblemente dentro del Salón de Juegos.

4. INSTRUMENTOS PARA REALIZAR APUESTAS UTILIZADOS EN LA PROMOCIÓN:

Para acceder a la promoción, el titular de la tarjeta de socios MdS, deberá realizar el canje sus puntos, obtenidos a través de juego en maquina o mesas, y canjearlos por **créditos promocionales**, esto lo podrá realizar directo en máquinas de azar en pantalla In touch, los que serán cargados en las tarjetas de las distintas categorías. El máximo de canje de puntos por socios será de \$100.000 créditos promocionales por jornada. Los créditos promocionales sólo podrán ser canjeado y descargados por el socio titular de la cuenta, personas naturales, mayores de 18 años, que pertenezcan a MdS Club y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases.

5 FORMA EN QUE SE ENTREGARÁN LOS INSTRUMENTOS PARA REALIZAR APUESTAS

5.1 Descarga directa en maquina pantalla in touch

El cliente socio debe ingresar a su cuenta con su código PIN. Una vez activado el PIN, el cliente podrá acceder al menú digitando en la pantalla táctil que se encuentra en la máquina. Luego, deberá seleccionar la opción **"CANJE"**, seguido de la opción **"CANJEAR PUNTOS"**, para luego seleccionar opción de créditos que desea canjear de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntos	Créditos
6.000	3.000
10.000	5.000
20.000	10.000

Una vez canjeados los puntos por créditos promocionales, el Cliente debe seleccionar **"ATRÁS"**, donde volverá al menú **"CANJE"**, luego seleccionar la opción **"TRANSFERIR CRÉDITOS"**, posteriormente seleccionar la opción **"TODO"** y por último, la opción

**.STA PAGINA ESTA INUTILIZAD.
LO ESCRITO EN ELLA CARECE DE
TODO VALOR**

(Art. 404 Inc. 3° del C O Tributales





"TRANSFERIR". Realizando todas estas acciones, los créditos promocionales se reflejarán directamente en la máquina.

6.- USO DE LOS INSTRUMENTOS PARA EFECTUAL APUESTAS E INDIVIDUALIZACION DE LOS JUEGOS DE AZAR EN LOS QUE SE PODRA UTILIZAR LOS INSTRUMENTOS:

- Los créditos promocionales no son canjeables por dinero o alguna otra especie, valorada en dinero.
- Los créditos promocionales se podrán utilizar sólo para jugar en máquinas de azar.
- Los créditos promocionales son utilizados en primer lugar durante el juego y una vez que se acaban dichos créditos, el juego opera con los créditos canjeables o redimibles aportados por el jugador.
- El listado con las Máquinas habilitadas adheridas a la promoción será actualizado con periodicidad en página web del Casino como en el servicio de admisión de Casino Marina del Sol Chillán.
- Los puntos que convierta en créditos promocionales, a través del canje, serán descontados de la cuenta del socio titular.
- Podrá canjear como máximo \$100.000 créditos promocionales por jornada.
- Los créditos promocionales, aplican sólo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas o personalizadas. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- El cliente podrá consultar la totalidad de puntos vigentes en los tótems de canje de puntos ubicados dentro del Casino, deslizando su tarjeta de socio MdS por el lector habilitado e ingresando a la opción del menú que figura como "Puntos MDS CLUB".
- Los créditos promocionales podrán ser descargados directamente por el cliente en las máquinas de azar habilitadas para créditos promocionales, las cuales se encuentran marcadas visiblemente dentro del Salón de Juegos.
- Los créditos promocionales tendrán vigencia durante la jornada en que realizó la descarga de puntos y deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son canjeados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente.

**ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA,
LO ESCRITO EN ELLA CARECE DE
TODO VALOR
(Art. 404 Inc. 3º del C O Tribunales**





- Las máquinas habilitadas para créditos promocionales cuentan con un distintivo que las identifique dentro del parque, del tipo: "Utiliza aquí tus créditos promocionales".
- Los créditos redimibles obtenidos (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podrán ser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles en la cuenta del socio.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales canjeados por puntos.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad, o pasaporte vigente, y tarjeta de socio del titular de la cuenta.
- Si el cliente presenta dudas al respecto de la descarga de créditos promocionales asociados a esta promoción, tendrá las siguientes opciones:
 - Solicitar ayuda a personal de Máquinas que se encuentre en el salón.
 - Dirigirse a Mesón de Servicio al Cliente, donde un Asistente le indicará la forma en que debe realizar el canje de puntos MdS por créditos promocionales.
- Casino Marina del Sol Chillán no será responsable de los perjuicios generados de la divulgación del PIN de acceso a la cuenta de un cliente, por parte de terceros, provocadas por un cliente titular.
- Los créditos promocionales y puntos MdS son personales e intransferibles y de exclusiva responsabilidad del tenedor.

7.- DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, la Sociedad Operadora "Casino Marina del Sol Chillán S.A." mantendrá en las dependencias del Casino de Juego y a disposición de los interesados una copia de las presentes bases y/o del documento que contiene el procedimiento anexo que incide en la presente promoción, protocolizados ante Notario Público y debidamente Actualizados.

La promoción será difundida a través de la página web de Casino Marina del Sol Chillán, mediante anuncios internos en las instalaciones del Casino y/o por los medios masivos de publicidad disponibles, a criterio exclusivo de Marina del Sol Chillán.

**ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA.
LO ESCRITO EN ELLA CARECE DE
TODO VALOR**

(Art. 404 Inc. 3° del C O Tribunales)





Todas aquellas personas que participen de esta promoción autorizan a Marina del Sol Chillán S.A. a enviarles a sus domicilios o correos electrónicos todo tipo de información relativa a promociones y eventos propios del Casino.

8. RESTRICCIONES DE ACCESO A LA PROMOCIÓN

Pueden participar de la promoción, todas las personas naturales, mayores de 18 años de edad, clientes de Marina del Sol Chillán S.A. que sean miembros del programa de fidelización MdS Club. No podrán participar aquellas personas señaladas en los artículos 10 y 15 de la ley 19.995, el personal con contrato en Marina del Sol Chillán S.A. Igual prohibición aplicará a las personas que presten servicios permanentes dentro de la empresa, contratados por terceros (EST). Tampoco pueden hacerlo aquellas personas que presenten autoexclusión voluntaria vigente.

9.- NOMBRES DE LA PROMOCIÓN:

El Nombre de la promoción "Tus puntos por créditos promocionales", o cualquier otro nombre para esta promoción, corresponde a nombres de fantasía y podrán ser utilizados en cualquier tipo de publicidad, entendiéndose que es sólo un nombre de fantasía.

10.- DERECHOS EXCLUSIVOS DEL CASINO:

Las bases establecidas en el presente documento son de propiedad exclusiva de Casino Marina del Sol Chillán S.A. quien se reserva el derecho exclusivo de rectificarlas, modificarlas o enmendarlas en cualquier momento. En todo lo no previsto en estas bases, será el Casino quien determine en la forma más ecuánime, la resolución de tales situaciones, obrando siempre de buena fe.

11.- ASPECTOS LEGALES:

Todos los participantes aceptan las reglas y condiciones escritas en las presentes Bases, las cuales se dan por entendidas y aceptadas desde el momento en que entre en vigencia dichas bases de la promoción "Tus puntos por créditos promocionales".

Si por motivo de fuerza mayor, esto es, problemas climáticos o catástrofes naturales como, por ejemplo: temblor, terremoto, neblina intensa, lluvias intensas, inundaciones o similares. O fallas técnicas, tales como: cortes de energía, ya sea total o parcial del

**.STA PAGINA ESTA INUTILIZAD.
LO ESCRITO EN ELLA CARECE DE
TODO VALOR
(Art 404 Inc. 3º del C O Tribunales**





casino u otras que imposibiliten o interfieran en el normal desarrollo de la operación de casino, y por lo tanto en el canje y uso de los respectivos créditos promocionales, Gerencia de Casino Marina del Sol Chillán S.A. suspenderá las actividades y determinará un nuevo día para la realización de canje y uso de dichos Créditos. A este respecto, Casino Marina del Sol Chillán S.A. utilizará sus medios disponibles para entregar la debida información a sus clientes.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encuentran protocolizadas en Notaría de Chillán de Don José Joaquín Tejos Henríquez, ubicada en la ciudad de Chillán, calle El Roble N°620, Región del Ñuble.

 

Karen Ojeda Silva
Jefe de Marketing
Marina del Sol Chillán

 

Álvaro Barrueto Chamorro
Gerente General
Marina del Sol Chillán

CERTIFICO: Que el documento que antecede se encuentra agregado en el protocolo de Escrituras Públicas de esta 2º, Notaría de Chillán correspondiente al.....2º..... Bimestre del año 2020
 Bajo el N°738.....
 CHILLAN, 02 MAR 2020



.

.

.

.